



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 027-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 20 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según expediente presentado por doña Leyli Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo del Programa académico a cuyo término se expedirá un **DIPLOMA** en: **"Derecho Administrativo"** el cual se desarrollará en cinco ediciones.

Que, con Resolución de Decanato N° 113-2016-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre 2016, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, el citado evento tiene como objetivo principal ofrecer el diploma que genere capacidades y destrezas en los participantes respecto de los temas tratados, con la finalidad de que les sean útiles en su quehacer diario relacionado con la actividad pública o privada

Que, la mencionada actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso de los programas académicos antes mencionados;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la **COORGANIZACIÓN** para el desarrollo del Programa Académico denominado "Derecho Administrativo", con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades el mismo que se desarrollará en esta ciudad con un total de 385 horas lectivas. Dicho programa se realizará en cinco ediciones, en las fechas que a continuación se indican:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primera edición	Enero	Mayo 2018
Segunda edición	Febrero	Junio 2018
Tercera edición	Marzo	Julio 2018
Cuarta edición	Abril	Agosto 2018
Quinta edición	Mayo	Septiembre 2018
Sexta edición	Junio	Octubre 2018
Séptima edición	Julio	Noviembre 2018

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNESE, al Doctor Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias en tanto dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**



[Firma]
Dr. Carlos...
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

EXP 50018059E-54818059